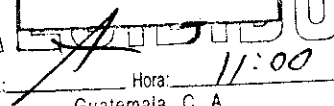


**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
 UNIDAD DEL SISTEMA DE  
 INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-

**RECIBIDO**

24 NOV. 2009

Firma:  Hora: 11:00  
 Guatemala, C. A.

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
 CON ENFOQUE DE GESTION  
 ASOCIACION NACIONAL DE ECUESTRES DE GUATEMALA  
 PERIODO AUDITADO: 01 DE ENERO DE 2008  
 AL 30 DE JUNIO DE 2009**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2009



13-11-09  
 1:50

Elizardo Bladimiro Salazar Yfana  
 Contador General  
 ANEG.



Guatemala, 28 de septiembre de 2009

Señor  
Roland René Morel de Pocas  
Presidente  
Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala  
Presente

Señor Presidente:

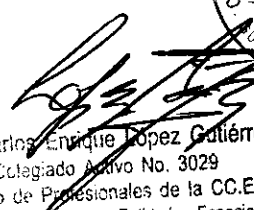
Hemos practicado auditoría gubernamental, evaluando aspectos financieros, de cumplimiento, operacionales y de gestión, a la Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, ocurridos durante el período del 01 de enero de 2008 al 30 de junio de 2009.

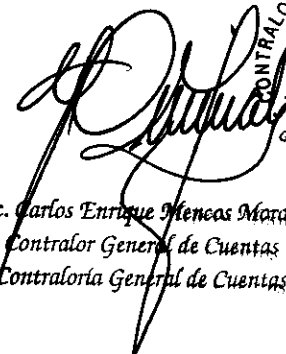
En nuestra opinión, se considera que la Asociación ha cumplido con sus objetivos y metas trazadas, concluyéndose que la gestión administrativa y financiera es razonable.

Atentamente,

Ponente:



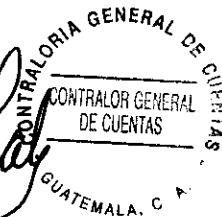
Lic. Carlos Enrique Lopez Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales



Lic. Carlos Enrique Henares Morales  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas

**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Guatemala, 28 de septiembre de 2009

Licenciado  
Carlos Enrique López Gutiérrez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Su Despacho

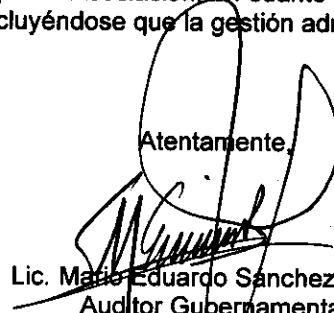
Licenciado López:

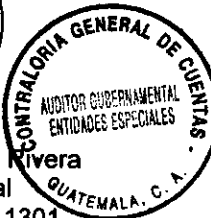
De conformidad con el nombramiento No. DAEE-0181-2009 de fecha 09 de julio de 2009, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales y refrendado por el Subcontralor de Calidad del Gasto Público, fui designado para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, practique auditoría gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, por el período comprendido del 01 de enero de 2008 al 30 de junio de 2009, a la **Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala**, identificado con Cuentadancia No. A5-68.

La auditoría se practicó observando los lineamientos del Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG- contenidos en las Normas Generales de Control Interno, Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Acuerdos 09-2003 de fecha 08 de julio de 2003, A-22-2004 y A-23-2004, ambos de fecha 21 de julio de 2004, A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006 del Contralor General de Cuentas y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Los procedimientos utilizados por la Asociación, en cuanto a su control interno y aspectos legales, se consideran aceptables; concluyéndose que la gestión administrativa y financiera es razonable.

Atentamente,

  
Lic. Mario Eduardo Sanchez Rivera  
Auditor Gubernamental  
Colegiado Activo CPA No. 1301  
Colegio de Contadores Públicos y Auditores



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0181-2009

Guatemala, 09 de julio de 2009

Auditor Gubernamental: LIC. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 47 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION NACIONAL DE ECUESTRES, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-68, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoria Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría del 01 de enero de 2008 al 30 de junio de 2009, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias y/o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

*Mano de Ricardo Salazar*  
26-8-09



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3020  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoria de Entidades Especiales

Vo.Bo.

*Mano de Arnulfo Estroza*  
Sub-Contralor de Calidad de Gasto Público  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

*Mano de M. Guzmán*  
14/7/2009

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

## INDICE

	Página
1 ANTECEDENTES	1
1.1 Creación u Origen y Objetivos	1
1.2 Función o Gestión Principal	1
1.3 Organización	1
1.4 Ejecución de su Gestión Financiera	1
2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
2.1 General	2
2.2 Específicos	2
3 ALCANCE	3
4 COMENTARIOS DE LA AUDITORÍA Y/O CONCLUSIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	3
5 AREAS EXAMINADAS	4
5.1 Área Financiera	4
5.2 Área de Inventarios	4
5.3 Depuración de Formas Oficiales	4
6 COMENTARIOS SOBRE LA SITUACION DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	5
7 NOMBRE DE LOS DIRECTIVOS RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	5

ANEXOS



## ASOCIACION NACIONAL DE ECUESTRES DE GUATEMALA

### 1 ANTECEDENTES

#### 1.1 Creación u Origen y Objetivos

La Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala, fue creada según Acuerdo No. 201/94-CE-CDAG, de fecha 26 de diciembre de 1994, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-. Su domicilio se encuentra en la 6ª. Calle 8-00, zona 13, Hipódromo del Sur, La Aurora; se encuentra inscrita ante la Contraloría General de Cuentas bajo el registro de Cuentadancia No. A5-68.

Dentro de sus objetivos se incluye, promover, fomentar, organizar, desarrollar, controlar y reglamentar el deporte ecuestre a nivel nacional e internacional, en las disciplinas equinas de salto, adiestramiento, endurance y prueba completa.

#### 1.2 Función o Gestión Principal

Es una entidad con personalidad jurídica propia, y se constituye como el máximo órgano de dirección, coordinación, autonomía de funciones y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y su jurisdicción comprende todo el territorio nacional.

#### 1.3 Organización

Se encuentra integrada por tres (3) órganos rectores, siendo los siguientes: a) La Asamblea General, que es la autoridad máxima de la entidad, se integra de conformidad con lo estipulado en el artículo treinta y cuatro (34) de la Ley del Deporte, la Educación Física y la Recreación. b) El Comité Ejecutivo, que es el encargado del gobierno de la Asociación y se integra de la siguiente manera: Presidente, quien ejerce su Representación Legal, Vocal Primero, Vocal Segundo, Secretario y Tesorero, los miembros durarán en sus funciones cuatro (4) años. c) El Organismo Disciplinario, está integrado por tres (3) miembros titulares con sus respectivos suplentes, que serán electos por la Asamblea General y durarán en sus cargos cuatro (4) años.

#### 1.4 Ejecución de su Gestión Financiera

La Asociación percibió ingresos provenientes de la Confederación Deportiva de Guatemala -CDAG-, Comité Olímpico Guatemalteco -COG- e ingresos propios por valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS



MIL QUINIENTOS ONCE QUETZALES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.9,776,511.49), más un remanente establecido por la auditoría anterior por valor de CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS (Q.50,779.70), haciendo un total de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON DIECINUEVE CENTAVOS (Q.9,827,291.19). Ver Anexo 1.

La ejecución del presupuesto reflejados en sus operaciones contables al 30 de junio de 2009, asciende a la cantidad de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.9,207,474.99), los cuales fueron destinados para gastos de funcionamiento, gastos en participación de atletas a nivel nacional e internacional; estableciéndose un saldo por valor de SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q.619,816.20).

## 2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 General

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, en el área de control interno, con el objeto de emitir opinión razonable al 30 de junio de 2009, bajo los preceptos de eficiencia y eficacia de los programas de la entidad, contribuyendo con recomendaciones para mejorar la administración.

### 2.2 Específicos

2.2.1 Verificar que todos los recursos financieros administrados por la Asociación, obtenidos de las distintas fuentes de financiamiento, sean aplicados de forma adecuada y registrados oportunamente.

2.2.2 Evaluar la estructura del Control Interno relacionado con el registro de las asignaciones presupuestarias provenientes del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, para gastos de funcionamiento.

2.2.3 Evaluar el sistema de control interno, para establecer si los procedimientos adoptados por la entidad en todas las actividades financieras y administrativas son confiables y proporcionen seguridad razonable para lograr sus objetivos.

2.2.4 Verificar los ingresos propios percibidos en concepto de arrendamientos de locales, tramos para caballos, etc.



- 2.2.5** Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, en el proceso de autorización y administración de los recursos financieros de la Asociación.
- 2.2.6** Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia y eficacia de los programas de la entidad, contribuyendo con recomendaciones para mejorar la administración.

### 3 ALCANCE

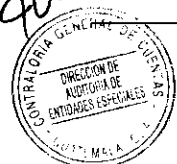
La auditoría se practicó a los registros y operaciones de la Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala, correspondiente al período del 01 de enero de 2008 al 30 de junio de 2009, evaluando aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con el fin de identificar áreas críticas de tipo legal, financiero y administrativo, que pudieran incidir en el desenvolvimiento de la gestión administrativa, aplicando técnicas de análisis y confirmación para determinar la razonabilidad de sus operaciones.

Se examinó el 100% de los ingresos percibidos y de los egresos por concepto de gastos de funcionamiento, gastos en participación de atletas a nivel nacional e internacional, por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.5,524,484.99), equivalente al 60% de su presupuesto.

### 4 COMENTARIOS DE LA AUDITORÍA Y/O CONCLUSIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Derivado de pruebas de auditoría se comprobó que la Asociación, en general ha cumplido con la administración de los recursos financieros provenientes de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Comité Olímpico Guatemalteco -COG- y fondos propios; esta situación se comprueba en virtud que los documentos contables se encuentran debidamente en orden y resguardados adecuadamente. Se emitieron las cartas gerenciales siguientes: DAEE-0181-01-2009, DAEE-0181-02-2009 y DAEE-0181-03-2009, de fechas 17-09-2009, 21-09-2009 y 23-09-2009, respectivamente, en donde se recomienda que se incremente el fondo de caja chica, la baja de inventarios obsoletos y contabilizar en la caja fiscal las retenciones del Impuesto sobre la Renta -ISR-.

En conclusión, la Asociación cumple con sus objetivos y metas, en virtud que, la gestión administrativa y financiera es razonable.





## 5 AREAS EXAMINADAS

### 5.1 Área Financiera

Se practicó arqueo de valores por la suma de SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q.619,816.20), el cual se cotejó con el saldo de caja, no existiendo diferencias en este aspecto. Los ingresos que percibe la Asociación, provienen de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, Comité Olímpico de Guatemalteco -COG- y fondos propios, los cuales son soportados con recibos forma 63-A.

Los egresos que la entidad opera, se constituyen en gastos de funcionamiento, gastos en participación de atletas a nivel nacional e internacional; es necesario indicar que la información financiera de la Asociación se centraliza en cajas fiscales forma 200-A, que es el formulario oficial en el cual se registran periódicamente las operaciones contables, ocurridas durante el período examinado.

### 5.2 Área de Inventarios

Se verificó el inventario de bienes practicado al 31 de diciembre de 2008, según libro de inventarios No. L2 5,894, el cual asciende a la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA QUETZALES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.1,453,980.95) y las adiciones registradas al 30 de junio de 2009, el cual asciende a la cantidad de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON DIECIOCHO CENTAVOS (Q.33,375.18), haciendo un total de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.1,487,356.13).

### 5.3 Depuración de Formas Oficiales

Se practicó depuración de formas oficiales al 30 de junio de 2009, de acuerdo al reporte sin número de fecha 14 de septiembre de 2009, de la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas, estableciéndose que se encuentran en existencia 113 formas oficiales 200-A de la número 527185 a la 527250 y de la 637454 a la 637500; y 908 formas oficiales 63-A2, de la número 280666 a la 281000 y la 555178 a la 555750, las cuales se encuentran debidamente resguardadas por el Contador General de la Asociación.



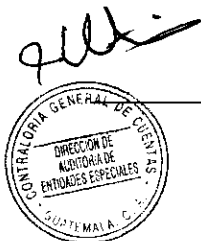
Las formas oficiales utilizadas al 30 de junio de 2009, fueron rendidas ante la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas; concluyéndose que no se encontró ninguna deficiencia en esta área.

## 6 COMENTARIOS SOBRE LA SITUACION DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se le dió seguimiento a las recomendaciones de la última auditoría practicada por la Contraloría General de Cuentas, comprobándose que fueron implementadas por las autoridades de la Asociación y que las mismas han contribuido al fortalecimiento del control interno.


## 7 NOMBRE DE LOS DIRECTIVOS RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO

RESPONSABLES	PERIODO
<b>Presidente</b> Roland René Morel de Pocas	Del 01/01/2008 al 30/06/2009
<b>Secretario</b> Ing. Miguel Humberto Prera Valle	Del 01/01/2008 al 30/06/2009
<b>Tesorero</b> Luís Fernando Sáenz Lehnhoff	Del 01/01/2008 al 30/06/2009
<b>Vocal I</b> Lic. Herman Herbruger Salcedo (u.n)	Del 01/01/2008 al 30/06/2009
<b>Vocal II</b> Ing. Rodolfo Augusto Tejada Castillo	Del 01/01/2008 al 30/06/2009

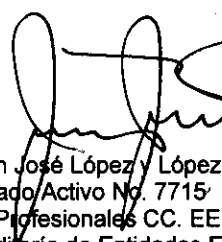


**Contador General**  
**Elizardo Bladimiro Salazar Viana**


Del 01/01/2008 al 30/06/2009

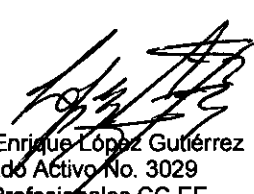
  
 Lic. Mario Eduardo Sanchez Rivera  
 Colegiado Activo No. 1301  
 Colegio Contadores Públicos y Auditores  
 Auditor Gubernamental



  
 Lic. Juan José López y López  
 Colegiado Activo No. 7715  
 Colegio Profesionales CC. EE.  
 Supervisor de Auditoría de Entidades Especiales



  
 Lic. Hugo Waldemar Asencio Vargas  
 Colegiado Activo No. 3050  
 Colegio Profesionales CC.EE.  
 Sub-Director de Auditoría de Entidades Especiales

  
 Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
 Colegiado Activo No. 3029  
 Colegio Profesionales CC.EE.  
 Director de Auditoría de Entidades Especiales



# **ANEXOS**

## ANEXO 1

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Período auditado: del 01 de enero de 2008 al 30 de junio de 2009  
(Cifras en Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2008			
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>			<b>5,999,016.95</b>	<b>61.36%</b>
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG	2,049,137.28	888,430.45	2,937,567.73	
Comité Olímpico Guatemalteco COG	2,355,488.51	705,960.71	2,355,488.51	
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>			<b>3,777,494.54</b>	<b>38.64%</b>
Ingresos Propios	1,930,486.22	1,294,824.86	3,225,311.08	
Rentas Consignadas	356,017.72	196,165.74	552,183.46	
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>9,776,511.49</b>	<b>100.00%</b>
<b>(+) Saldo según auditoría anterior</b>			<b>50,779.70</b>	
<b>TOTAL GENERAL:</b>			<b>9,827,291.19</b>	

**Fuente:** Cajas Fiscales y reportes de Departamento de Contabilidad de la Asociación

**Comentario:**

El cuadro muestra las fuentes de financiamiento, provenientes de la Confederación Deportiva de Guatemala -CDAG-, Comité Olímpico Guatemalteco -COG- e ingresos propios y Rentas Consignadas.



## ANEXO 2

## MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Periodo auditado: del 01 de enero de 2008 al 30 de junio de 2009  
(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo anterior			50,779.70
Año 2008	6,691,129.73	6,451,186.33	290,723.10
Del 01 de enero al 30 de junio 2009	3,085,381.76	2,756,288.66	619,816.20
<b>Totales:</b>	<b>9,776,511.49</b>	<b>9,207,474.99</b>	

Fuente: Cajas Fiscales

## Comentario:

El movimiento de ingresos y egresos, se realizó de conformidad a los registros contables operados en las cajas fiscales durante el período auditado, demostrando en forma anual el monto percibido y lo ejecutado.



## ANEXO 3

## CORTE DE CAJA Y ARQUEO DE VALORES

(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Efectivo	3,000.00
<b>Bancos:</b>	
Banco Reformador, Cta. 1080005133-8	55,895.11
Banco Uno, Cta. 170213587019	88.08
Banco Industrial, S.A. Cta. 210-001607-1	303,732.64
Bank GTC, Cta. 900016039	1,107.49
<b>Subtotal:</b>	<b>363,823.32</b>
<b>Documentos de Legítimo Abono:</b>	
(+) Depósito en Tránsito	255,939.31
(+) reintegro por pago de más pendiente de operar en caja fiscal	53.37
(+) nota de auditoría No. DAEE-0181-01-2008, por mal arrastre de saldos pendiente de operar	0.20
<b>Subtotal:</b>	<b>255,992.88</b>
<b>Total Arqueo:</b>	<b>619,816.20</b>

**Observación:**

Los depósitos en tránsito que figuran como documentos de legítimo abono, consisten en que dichos depósitos se encuentran contabilizados en la caja fiscal, en virtud que, se emitieron los recibos 63-A, a favor de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- en concepto de aporte presupuestario, en forma anticipada, el cual es el requisito exigido por la CDAG, para hacer efectiva la transferencia a la cuenta bancaria a nombre de la Asociación.

## CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA

(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Saldo Anterior	50,779.70
Ingresos percibidos durante el 01-01-2008 al 30-06-2009	9,776,511.49
<b>Subtotal:</b>	<b>9,827,291.19</b>
(-) Egresos ejecutados durante el 01-01-2008 al 30-06-2009	(9,207,474.99)
<b>Saldo establecido según auditoría</b>	<b>619,816.20</b>



**COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA CON EL ARQUEO DE VALORES PRACTICADO**  
(Expresado en Quetzales)

	DEBE	HABER
Saldo según confirmación numérica del Saldo de Caja Fiscal a folio No. 637478	619,816.00	
Saldo según Corte de caja y Arqueo de Valores practicado al 30 de junio de 2009		619,816.20
(+/-) Ajuste al Saldo de Caja Fiscal, Nota de Auditoría No. DAEE-0181-01-2009.	0.20	
<b>Sumas Iguales:</b>	<b>619,816.20</b>	<b>619,816.20</b>

**DESCOMPOSICION E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL**  
(Expresado en Quetzales)

RUBROS	Caja	CDAG	BANCO INDUSTRIAL	Comité Olimpico Guatemalteco	Fondos Privativos	Documentos de Legítimo abono	TOTAL
Efectivo	3,000.00						3,000.00
Aportes CDAG		-	43,975.53				43,975.53
APORTES Comité Olimpico Guatemalteco				55,895.11			55,895.11
Fondos Privativos			259,757.11		88.08	1,107.49	260,952.68
Documentos de Legítimo abono		255,992.88					255,992.88
<b>Sumas Iguales:</b>	<b>3,000.00</b>	<b>255,992.88</b>	<b>303,732.64</b>	<b>55,895.11</b>	<b>88.08</b>	<b>1,107.49</b>	<b>619,816.20</b>





**ANEXO 4**

**DEPURACION DE FORMULARIOS OFICIALES  
Practicado al 30 de junio de 2008**

200-A3	16818	31/01/2008	527101	527250	150	527101	527184	84	527185	527250	66
	18332	17/02/2009	637401	637500	100	637401	637453	53	637454	637500	47
63-A	17650	20/08/2008	280001	281000	1000	280001	280665	665	280666	281000	335
	18492	31/03/2009	554751	555750	1000	554751	555177	427	555178	555750	573



DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES**

Formulario SR1  
Anexo No. 1

Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala	6ª Calle 8-00, Zona 13, Complejo Hípico La Aurora, Ciudad de Guatemala
A5-68	Tel.: 2471-0825 / 2475-5794
Auditoría Gubernamental con Enfoque de Gestión	Del 01 de enero de 2008 al 30 de junio de 2009
DAEE-0181-2009, de fecha 09 de julio de 2009	DAEE-0181-01-2009, de fecha 17-09-2009 DAEE-0181-02-2009, de fecha 21-09-2009 DAEE-0181-03-2009, de fecha 23-09-2009
Lic. Mario Eduardo Sánchez Rivera	Lic. Juan José López y López

SIN HALLAZGOS																			
---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha: 28 de septiembre de 2009

**Lic. Mario Eduardo Sánchez Rivera**  
Auditor Gubernamental

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

**Elizardo Bladimiro Salazar Viana**  
Presidente Asociación de Ecuestres de Guatemala

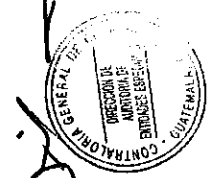
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

**RECIBIDO**

20 NOV. 2009



A las 11:30 Hrs. M. del P. Mns  
SECRETARIA



000018



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Área Estadística

No. 2205-2009

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
UNIDAD DEL SISTEMA DE  
INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL - SIG-  
24 NOV. 2009  
Hora: 11:00  
Guatemala, C. A.

**1 ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA:** ASOCIACION NACIONAL DE ECUESTRES DE GUATEMALA  
CIUDAD DE GUATEMALA

**2 ORGANISMO AL QUE PERTENECE:**

**3 NUMERO DE CUENTADANCIA:** A5-68

**4 CODIGO (Exclusivo estadística):**

**5 NOMBRAMIENTO No. (S):** DAEE-0181-2009

**6 DIRECCION QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO:** DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

**7 FECHA EMISION DE NOMBRAMIENTO (S):** 9 de Julio de 2009

**8 AUDITOR (ES) GUBERNAMENTAL (ES):** LIC. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA

**9 PERIODO AUDITADO:** DEL 

Día	Mes	Año
1	1	2008

 AL 

Día	Mes	Año
30	6	2009

**No. PERIODOS AUDITADOS:** 18

**10 FECHA PRESENTACION DE INFORME (S):** 28 de Septiembre de 2009

9 TIPO DE AUDITORIA	Auditoria Gubernamental con enfoque de gestión.	TIPO DE OBRA 4/	No. Obras	MONTO
10 MONTO AUDITADO		Puentes		
Ingresos	Q 9.827.291,19	Pavimentos		
Egresos	Q 9.207.474,99	Edificios Escolares		
<b>Total:</b>	<b>Q 19.034.766,18</b>	Otros Edificios		
11 OBJECIONES DESVANECIDAS		Salón usos múltiples		
En efectivo		Construcción y manito. Carretera		
En documentos		Instalaciones Deportivas		
Otros		Sistema de Agua Potable		
12 DENUNCIAS		Drenajes		
Tipo de Infracción		Energía Eléctrica		
Fundamento Legal		Otros		
Motivo		<b>Total:</b>		
Lugar				
13 FORMULACION DE CARGOS				
Tipo de Infracción				
Fundamento Legal				
14 SANCIONES	Q -			
Tipo de Infracción				
Fundamento Legal				
15 PRESUPUESTO ASIGNADO	Q 9.827.291,19			
Modificaciones (+/-)	Q -			
Vigente	Q 9.827.291,19			
Ejecutado	Q 9.207.474,99			
Por Devengar	Q 619.816,20			

11,12,13/ si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncias Agregar anexo-4/ Si es más de una obra agregar anexo

18

Lic. Mario Eduardo Sánchez Rivera  
Colegiado Activo CPA/1304  
Colegio Contadores Públicos y Auditores  
Auditor Gubernamental

Lic. Juan José López y López  
Colegiado Activo No. 7715  
Colegio de Profesionales de CC.EE.  
Supervisor de Auditoría de Entidades Especiales